

Bogotá, 22 de mayo de 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL DESARROLLO DE UNA SERIE DOCUMENTAL, QUE INCLUYE TRES (3) CAPÍTULOS EN VIDEO DOCUMENTAL, UN (1) CAPÍTULO EN ANIMACIÓN Y UN (1) TRÁILER QUE RESUMA LA SERIE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD JOVEN, IMPLEMENTADO POR FUNDACIÓN PLAN CON EL APOYO DE ASTRAZENECA.

RESPUESTA OBSERVACIONES

Pregunta No. 1:

“No está claro, la referencia de video animado que es solicitado por ustedes. Ya que según la complejidad el video animado puede llegar a tener valores significativamente diferentes. Por lo cual, solicitamos a la entidad, enviar una referencia o especificar de una manera más amplia las características del video animado. Como, por ejemplo. Si el video es 2D o 3D. Si ¿esperan un video animado que cuente una historia o es más un video animado explicativo? Sobre todo, considerando que el tiempo solicitado del mismo que es de 5-7min es bastante extenso en términos de producción

Respuesta:

El capítulo animado solicitado será principalmente en formato **2D**, utilizando técnicas de **motion graphics** e **ilustración animada**. La intención es que este capítulo cumpla una función **explicativa**, pero con una fuerte carga **emocional y narrativa**, alineada con el espíritu del Programa de Salud Joven.

Contamos con **recursos vectoriales y piezas gráficas previamente desarrolladas** por el programa, las cuales deben ser **integradas** de forma narrativa dentro del video animado. Estas piezas aportan coherencia visual y conexión directa con las campañas realizadas y permiten reforzar la identidad del Programa.

Se espera que la animación combine:

- **Narrativa emocional** (centrada en la voz de personas jóvenes y sus aprendizajes),
- **Fragmentos animados en 2D**, y
- **Elementos visuales existentes del PSJ** (por ejemplo, íconos, personajes, recursos didácticos adaptados), para construir una pieza con sentido, motivadora y coherente con los mensajes del programa.

Pregunta No. 2:

“¿Tiempo de duración de cada capítulo?”

Respuesta:

Cada uno de los tres capítulos documentales tendrá una duración de **5 a 7 minutos**. El capítulo animado también tendrá una duración entre **5 a 7 minutos**, y el tráiler será de aproximadamente **1 a 3 minutos**. El mismo se establece en la propuesta de guiones y se acuerda con Fundación PLAN.

Pregunta No. 3:

“Los tiempos de entrega están muy limitados para los procesos de producción, habría alguna posibilidad de modificación, pues para la elaboración de guiones y storyboard se van al menos 3 semanas”.

Respuesta:

Si bien entendemos los requerimientos de producción, la planificación del cronograma ha sido diseñada para cumplir con tiempos institucionales y de cierre del programa. Se espera una **gestión eficiente del tiempo**, además de los acuerdos de trabajo para que las acciones del Programa y las personas jóvenes participantes del comité editorial juvenil puedan aportar a esta gestión, pero se pueden proponer cronogramas optimizados que no excedan el plazo total de **11 semanas**.

Pregunta No. 4:

*“- Este proyecto está exento de IVA?
- El Anexo 6 lo diligencian ustedes?
- Cuántos días de grabación tienen pensado?
- ¿Hay alguna posibilidad de aumentar un poco el presupuesto, o de bajar la duración de los videos? en especial el video animado”.*

Respuesta:

1. El proyecto no está exento de IVA, por tanto el presupuesto tiene incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, así como todos los gastos directos e indirectos asociados al desarrollo del objeto a contratar.
2. Todos los anexos deben ser diligenciados por los oferentes, por favor tener en cuenta el siguiente texto que se encuentra en los Términos de Referencia *“LAS OFERTAS DEBEN PRESENTARSE EN EL ANEXO N.º 5 Y 6, ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA. EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO ANEXO NO. 5 Y 6 Y ADJUNTARLO CON SU PROPUESTA”.*
3. **Los días de grabación se establecerán de acuerdo con la propuesta de las y los oferentes, en este sentido, se evaluará una propuesta con tiempos óptimos que facilite el cumplimiento del cronograma propuesto.**
4. **Las propuestas realizadas, deben cumplir con los requisitos expuestos en la TDR. Sin embargo, se puede abrir la posibilidad, elegida a la o el oferente, tener una reunión para acordar el proceso de animación más adecuado de cara a los tiempos y productos esperados.**

Pregunta No. 5:

“¿Tiempo de duración de cada capítulo?”

1 minuto, 5 minutos, 10 minutos, 20 minutos, 30 minutos?”

Respuesta:

Cada uno de los tres capítulos documentales tendrá una duración de **5 a 7 minutos**. El capítulo animado también tendrá una duración entre **5 a 7 minutos**, y el tráiler será de aproximadamente **1 a 3 minutos**. El mismo se establece en la propuesta de guiones y se acuerda con Fundación PLAN.

Pregunta No. 6:

“Los TDR mencionan que cada uno de los tres documentales de 5-7 minutos debe “responder a los cuatro resultados claves del PSJ”. ¿Podrían clarificar si esto significa que cada documental debe mencionar los cuatro resultados, o si cada documental debe profundizar en uno o dos resultados específicos, ilustrados a través de una historia central? ¿Se espera que cada documental tenga un arco narrativo de personaje único o un enfoque más informativo de caso de estudio?”

Respuesta:

Cada capítulo debe **profundizar en uno de los cuatro resultados clave** del programa. No se requiere que todos los capítulos cubran los cuatro resultados, pero sí se espera que la **serie completa refleje los cuatro resultados** de manera articulada. Para la creación de los guiones y producción de la serie documental, es importante contar con la participación de las personas jóvenes del **comité editorial juvenil**, ya que ellas y ellos hacen la propuesta de las oportunidades de mejora y acción social realizada en cada caso.

Cada resultado involucra un nivel específico de acción comunitaria. En primer lugar, a nivel personal, se refleja en las historias de vida de las y los influencers saludables. En el ámbito comunitario, se involucran instituciones educativas, localidades y fechas o eventos conmemorativos. Finalmente, en el nivel del derecho a la salud, se promueve la mejora de los servicios amigables para personas jóvenes y se impulsan acciones de incidencia en espacios de participación y toma de decisiones juveniles. Estos objetivos deben abordarse en cada uno de los videos de la serie documental.

Pregunta No. 7:

“¿Hay alguna preferencia de estilo de animación (ej. 2D motion graphics, ilustración animada, stop-motion digital, estilo más abstracto)? ¿Existen referencias visuales o de estilo que Plan International aprecie?”

Respuesta:

Sí, existe una preferencia clara por animación en 2D, particularmente bajo el enfoque de motion graphics, ilustración animada y composición narrativa con elementos vectoriales. La intención es contar con un estilo que se perciba como juvenil, accesible, emocionalmente resonante y visualmente coherente con la identidad gráfica del Programa de Salud Joven.

Contamos con un conjunto de recursos vectoriales y piezas gráficas previamente diseñadas por el Programa (íconos, personajes, elementos visuales de campañas previas), que deberán integrarse de forma armónica dentro de la pieza animada. Por ello, el estilo propuesto debe facilitar la adaptación de estos materiales, manteniendo una coherencia visual.

Se busca un equilibrio entre:

- Narración visual fluida, que permita contar historias con voz en off o testimonios breves,
- Ilustración, que conecte con las vivencias de personas jóvenes, y
- Dinamismo visual, con transiciones suaves y uso estratégico del color, la tipografía y el ritmo para sostener la atención del público.

Se valorarán especialmente las propuestas que comprendan el enfoque **positivo, transformador y comunitario** del PSJ, y que puedan reflejarlo en la estética, el ritmo narrativo y el diseño sonoro de la animación.

Pregunta No. 8:

“Además del video animado de 5-7 minutos, los TDR mencionan un "paquete gráfico con piezas de animación". ¿Podrían detallar qué tipo de piezas se esperan (ej. intros/outros genéricos, tercios inferiores/lower thirds, transiciones animadas, bumpers de programa, plantillas para redes sociales, infografías animadas reutilizables)? ¿Hay una cantidad estimada de piezas o una duración máxima por pieza?”

Respuesta:

En el TDR se menciona que los archivos editables utilizados durante la serie web, deberá ser compartido en la entrega final. De manera que quede como repositorio para Fundación PLAN. En este sentido, no se está solicitando un paquete gráfico animado, sino el editable y los recursos utilizados en el video animado.

Pregunta No. 9:

“Además del consentimiento informado, ¿Plan International tiene alguna expectativa específica sobre la participación de la comunidad en el proceso de rodaje (ej. talleres previos, sesiones de feedback, co-creación de elementos narrativos)?”

Respuesta:

Sí se espera participación activa del **Comité Editorial Juvenil**, el cual ya está conformado. Las sesiones de co-creación, revisión de guiones y retroalimentación harán parte del proceso, con acompañamiento del equipo PSJ. Igualmente se espera espacios de rodaje para entrevistas claves guiadas por personas claves del proyecto a nivel de instituciones educativas y de salud, AstraZeneca y en Fundación PLAN.

Pregunta No. 10:

“¿Cuántos ciclos de revisión y feedback se esperan en cada fase de post-producción (rough cut, fine cut, picture lock) para cada documental, el video animado y el tráiler?”

Respuesta:

Se contemplan **hasta dos ciclos de retroalimentación** por cada entregable (fine cut, y picture lock), con comentarios del equipo de Fundación PLAN, AstraZeneca y el Comité Juvenil.

Pregunta No. 11:

“¿Cuál es el público objetivo específico de la serie documental? Aunque se menciona que el programa se enfoca en jóvenes, sería útil conocer detalles sobre el perfil demográfico y sociocultural del público al que se dirige la serie”.

Respuesta:

El público objetivo incluye:

- Personas jóvenes de 14 a 28 años
 - Comunidad educativa (docentes, familias)
 - Toma de decisiones en salud pública
 - Sociedad civil y sector privado interesado en juventud y salud
- El enfoque es urbano, diverso, incluyente, con especial énfasis en Bogotá.

Pregunta No. 12:

“¿Existen lineamientos de marca o estilo que deban seguirse en la producción?”

Dado que el proyecto es apoyado por AstraZeneca y Fundación PLAN, es importante saber si hay guías de branding o comunicación que deban respetarse”.

Respuesta:

Sí, existen **lineamientos de marca tanto de Fundación PLAN como de AstraZeneca**. Estos serán compartidos con la productora seleccionada tras la adjudicación. Se espera cumplimiento estricto de guías de color, uso de logos, fuentes y estilo visual.

Pregunta No. 13:

¿Qué nivel de acceso se tendrá a los participantes del programa para entrevistas o grabaciones?

Es fundamental conocer las facilidades y restricciones para interactuar con los beneficiarios del programa durante la producción.

Respuesta:

Fundación PLAN facilitará el contacto con las personas participantes del programa, especialmente aquellas previamente autorizadas y con consentimiento informado. No se espera que la productora haga procesos de búsqueda por cuenta propia. Igualmente, se espera el cumplimiento de la política de salvaguarda, PEAS (Prevención del Abuso y Explotación Sexual), seguridad, género e inclusión de Fundación PLAN.

Pregunta No. 14:

¿Se cuenta con locaciones predefinidas para las grabaciones o el contratista debe proponerlas?

Respuesta:

Las grabaciones se realizarán en Bogotá, en las localidades de **Suba, Engativá y Fontibón**. Se cuenta con locaciones previamente identificadas y el equipo PSJ de Fundación PLAN acompañará el proceso de validación. No se requiere que la productora proponga nuevas locaciones.

Pregunta No. 15:

El Comité Editorial Juvenil del que habla la propuesta ¿Debe conformarse o ya se encuentra constituido?

Respuesta:

El comité editorial **ya se encuentra conformado** y ha venido participando activamente en la narrativa del Programa.

Pregunta No. 16:

“¿La Fundación Plan proporcionará la información correspondiente a las personas participes del Programa Salud Joven a documentar o la productora audiovisual debe realizar la búsqueda de éstas?”

Respuesta:

La información base será proporcionada por Fundación PLAN. La productora no debe realizar la búsqueda de participantes. Por lo que, tanto las personas a grabar como las locaciones serán entregado por el equipo PLAN.

Pregunta No. 17:

“¿Toda la información del Programa para la elaboración de los guiones la proporcionará la Fundación Plan?”

Respuesta:

Sí. Fundación PLAN proporcionará todos los insumos necesarios para el desarrollo de los guiones: documentos, entrevistas previas, informes y apoyo técnico-narrativo.

Pregunta No. 18:

“En la sección de conformación del equipo mínimo que debe tener la propuesta el cargo denominado "Asistente de Campo / Apoyo Comunitario (opcional pero recomendable)" (Pág. 32), esta persona ¿Deberá ser parte del Comité Editorial, algún(a) joven del Programa o el cargo podrá ser seleccionado a discreción por la productora audiovisual?”

Respuesta:

El cargo podrá ser **propuesto libremente por la productora**. No debe ser parte del comité editorial, puesto es un cargo que sugerimos para el desarrollo en los espacios de talleres y registros, pero debe tener sensibilidad comunitaria.